



# MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA

# DIARIO DE SESIONES

## CONCEJO DELIBERANTE

6a. REUNION – 6a. SESION ORDINARIA– 12 DE MAYO DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

### CONCEJALES PRESENTES

AYUDE, Edgardo Raúl  
CASTAÑO, Marta Noemí  
CIVITELLA, Ana Concepción  
CURINO, Alejandro Carlos  
DONADIO, Miguel  
ESPINA, Soledad  
GIMENEZ, Sandra  
LARRABURU, Diana Isabel  
LEMON, Julián  
MODARELLI, Hugo Oscar  
MOLINA, Leticia Andrea  
MOLINA, María Cristina  
MORENO SALAS, Carlos Alberto  
OBIOL, Esteban Sebastián  
OCAÑA, Carlos Eduardo  
PAOLETTI, Carlos Rubén  
PIERSIGILLI, Patricia  
QUARTUCCI, Elisa Virginia  
QUEVEDO, Alberto Guillermo  
RETTA, Oreste Eduardo  
ROMERO, María José  
URSINO, Roberto Francisco  
VEROLI, Gerardo Haroldo  
WOSCOFF, Raúl Alberto

### CONCEJALES AUSENTES

IANTOSCA, Miriam Magdalena  
RIVAS GODIO, María Constanza

### SUMARIO

1 - Ausencias e Incorporaciones.(Pág.3)

2 - Aprobación de Actas.(Pág.3)

3 - Asuntos Entrados.

I - Comunicaciones Oficiales.(Pág.3)

II - Proyectos Presentados.(Pág.4)

III - Pedidos de Particulares.(Pág.6)

IV - Despachos de Comisión.(Pág.7)

Despachos de Comisión tratados sobre tablas.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL  
DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL  
Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION  
SOCIAL

-Proyecto de ordenanza declarando  
de Interés Municipal la travesía ferro-  
viaria 2011, Campaña Nacional de  
Concientización Vial Estrellas Ama-  
rillas SI A LA VIDA, Exp. 479-HCD-  
2011.(P.14)

Registro de Propiedad  
Intelectual N° 693.530



CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR
PROCEDENC	CUENTA N° 156

MUNICIPALIDAD DE BAHIA BLANCA  
**DIARIO DE SESIONES**  
CONCEJO DELIBERANTE

6a. REUNION – 6a. SESION ORDINARIA– 12 DE MAYO DE 2011

Presidencia de la señora concejala Marta Noemí Castaño

Secretario: señor Raúl Mario Vidal

Prosecretario: señor Santiago Andrés Mandolesi Burgos

EDUCACION, CULTURA Y ACCION

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Proyecto de ordenanza estableciendo la Fiesta de la Carne en la localidad de General Daniel Cerri, Exp. 524-HCD-2011. (P.14)

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de decreto referido al pedido de informes sobre legajo del Dr. Ricardo Germani, Exp. 460-HCD-2011 y otros. (P.14)

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Proyecto de ordenanza referido a inquietud sobre ampliación de vivienda familiar, Exp. 486-HCD-2011.(P.16)

-Proyecto de ordenanza, Consejo Profesional de Agrimensura eleva proyecto de cenotafio de los agrimensores, Exp. 587-HCD-2011.(P.17)

4 - Tratamientos sobre tablas.

I - Proyecto de resolución solicitando al Gobierno Nacional la consolidación y desarrollo del Centro Técnico de Mantenimiento que funciona en las instalaciones del Arsenal Aeronaval Comandante Espora, Exp. 603-HCD-2008.(P.9)

II - Proyecto de resolución solicitando se ejecuten as obras ferroviarias necesarias para el transporte de la Empresa Vale, Exp. 589-HCD-2011.(P.9)

III - Proyecto de ordenanza referido a obras de redes cloacales en distintas calles de la ciudad, Exp. 574-HCD-2011.(P.13)

5 - Manifestaciones y Homenajes.(P.17)

6 - Orden del Día.

I - Proyecto de resolución solicitando informe sobre la operatoria del buque metanero reaprovisador, Exp. 942-HCD-20110.(P.21)

II - Proyecto de comunicación solicitando la colocación de luminarias en la plaza del barrio Puertas al

Sur, Exp. 251-HCD-2011.(P.21)

III - Proyecto de comunicación solicitando corrección de la pendiente del cordón cuneta ubicado en Agustín Alvarez 2112, Exp. 381-HCD-2011.(P.22)

IV - Proyecto de decreto otorgándole los beneficios de la Ordenanza N° 9269 a la señora Estela Herminia Quiroga, Exp. 165-HCD-2011. (P.22)

V - Proyecto de ordenanza autorizando la escrituración traslativa de dominio del excedente fiscal a favor del señor Julio César Adad y Carlos Miguel Adad, Exp. 161-HCD-2011.(P.22)

VI - Proyecto de ordenanza autorizando a la empresa Bloques del Parque a realizar la obra de pavimento intertrabado en la calle Suiza, entre 9 de julio y Azucena Villaflor al 700, Exp. 291-HCD-2011.(P.22)

VII - Proyecto de comunicación solicitando informes sobre el cumplimiento de las empresas prestatarias de servicio público de transporte urbano de pasajeros, Exp. 681-HCD-2010.(P.22)

VIII - Proyecto de ordenanza distinguiendo a la atleta de General Daniel Cerri, señorita Lucrecia Ortiz, con el título de Personalidad destacada de la ciudad de Bahía Blanca, Exp. 1.380-HCD-2010. (P.22)

IX - Proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la jornada de capacitación y especialización "Abuso sexual infantil", Exp. 508-HCD-2011.(P.22)

X - Proyecto de ordenanza autorizando con carácter de excepción el uso "casa de Fiestas" en la Ruta 3 Norte, Exp. 302-HCD-2011.(P.22)

-Apéndice.(Pág.24)

-En la ciudad de Bahía Blanca, a los doce días del mes de mayo de 2011, a la hora 12:35.

## 1

### AUSENCIAS E INCORPORACIONES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, damos inicio a la sesión; por Secretaría se tomará asistencia.

-Se toma asistencia.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se encuentran ausentes con aviso los concejales Iantosca y Rivas Godio; se incorporan los concejales suplentes Giménez y Donadio.

## 2

### APROBACION DE ACTAS

SR. PRESIDENTE (Ciccola).- Se entrega el Diario de Sesiones N° 4, del día 28 de abril de 2011.

Está para su consideración la aprobación del Diario de Sesiones N° 3, del día 14 de abril de 2011.

-Aprobado por unanimidad.

## 3

### ASUNTOS ENTRADOS

#### I

#### Comunicaciones Oficiales

-Del Departamento Ejecutivo, promulgado con el N° 16.112 la ordenanza de modificación de la Ordenanza N° 15.604, a los Artículos 2° y 3°.

-Con el N° 16.113, se modifica la Ordenanza N° 6.668.

-Con el N° 16.124, se reformula el Código de Planeamiento Urbano de Bahía Blanca, para el Área Central.

-Con el N° 16.125, se convalida el convenio celebrado entre la Dirección Provincial de Saneamiento y Obras Hidráulicas dependiente del Ministerio de Infraestructura de la Provincia de Buenos Aires y la Municipalidad de Bahía Blanca.

-Con el N° 16.126, se modifica en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 15.884, la última fila de cuadro correspondiente a "Cumplimiento de Indica-

dores Urbanísticos por Parcela", donde dice "SI", deberá decir "NO".

-Con el N° 16.127, se modifica el Artículo 4° de la Ordenanza N° 16.018.

-Con el N° 16.128, modificación del Artículo 4° de la Ordenanza N° 16.013, referida a la obra "Construcción cordón cuneta y un badén en calle Ayacucho al 3.200 entre E. Rigamonti y Gral. A. V. Peñaloza".

-Con el N° 16.129, se modifica el Artículo 2.1. del Código de Planeamiento Urbano - Vías Públicas inciso 2.1.1. Apertura y Ensanche de calles.

-Con el N° 16.130, prohibición de estacionamiento en calle Salta entre Paraná y Zapiola, sobre ambas aceras.

-Con el N° 16.131, "Pavimentación de varias calles en la Delegación Noroeste".

-Con el N° 16.132, se autoriza con carácter de excepción el uso "Salón de Fiestas", en el inmueble sito en calle 9 de Julio 551.

-Con el N° 16.133, reconocimiento de los daños ocasionados al vehículo particular propiedad del Señor Ángel Bernardo Britos.

-Se archivan.

-Proyectos Presentados por el Departamento Ejecutivo: Exp. 574-HCD-2011, Secretaría Obras y Servicios Públicos, eleva listado tentativo de obras pedidas por vecinos.

-Exp. 575-HCD-2011, Secretaría Obras y Servicios Públicos, acuerdo marco ejecución obra ampliación colector aliviador Castelli, Biggio, Estomba y Mitre Etapa 2.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Salud Pública; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 576-HCD-2011, Miranda Juan Eduardo solicita plan especial pago deuda obra pavimento. (A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 577-HCD-2011, Peña Elisabet solicita plan especial de pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 578-HCD-2011, Arteaga Arteaga José solicita prórroga pago deuda obra pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 579-HCD-2011, Campos Francisco solicita plan especial de pago deuda obra pavimento. (A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 580-HCD-2011, Cabrera Marcelo solicita plan especial pago deuda cloacas.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 581-HCD-2011, Quiñena Berta solicita plan especial de pago deuda pavimento.(A la Comisión Primera de Hacienda)

-Exp. 583-HCD-2011, Lucanera Ruben solicita arreglo vehículo por accidente caída del vidrio farola luz naranja.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 585-HCD-2011, Departamento Vialidad, convenio e/ M.B.B. y Dirección Pical. Saneamiento y Obras Hidráulicas – Desagües Pluviales. (A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Control y Preservación del Medio Ambiente; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 596-HCD-2011, Departamento Catastro solicita inscripción inmueble a favor de la Comuna.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 597-HCD-2011, Departamento Catastro solicita inscripción a favor Comuna.(A las Comisiones Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 598-HCD-2011, Instituto Cultural, donación obra estampa de mi ciudad.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 599-HCD-2011, Museo Arte Contemporáneo, donación libro poéticas contemporáneas Farina – Labake – donante Farina Fernando.(A las Comisiones de Educación, Cultura y Acción Social y Primera de Hacienda).

-Exp. 602-HCD-2011, Centro Propietarios de Taxis, solicita aumento de tarifa.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte; Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Respuestas recibidas: a la minuta de comunicación que corria por el Exp. 55-HCD-2010, mejoramiento Plaza Barrio Piedra Buena

-Exp. 1.340-HCD-2010, presenta inquietud por construcción abandonada en el sector.

-Exp. 1.575-HCD-2010, solicitando se proceda a la correcta evacuación de las aguas del badén formado entre las calles Avda. Dasso y Esmeralda de Ingeniero White.

-Exp. 353-HCD-2011, solicitando informes sobre diligencias practicadas ante el eventual retiro de planchas de hierro en terrenos del ex Ferrocarril.

-Exp. 863-HCD-2011, solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los mecanismos necesarios para la donación de un terreno destinado a la Biblioteca Popular Villa Duprat.

-Devueltos por el Departamento Ejecutivo para su nuevo tratamiento: Exp. 241-HCD-2007, solicita inscripción inmueble reserva.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.058-HCD-2009, Peña Esteban, solicita eximición o condonación de tasas municipales.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Segunda de Hacienda).

-Exp. 1.202-HCD-2009, Asociación Cooperadora Hospital Municipal comunica necesidad de ampliación del salón de fiestas calle G. Spano 1.675.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 1.565-HCD-2010, Departamento Catastro solicita inscripción inmuebles a favor de la Comuna.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Primera de Hacienda e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

## II

### Proyectos Presentados

-Exp. 565-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe al Consorcio de Gestión del Puerto relativo a radicación de la empresa Vale en Gral. Daniel Cerri. (sobre Ley 13.009), autoría del concejal Woscoff – Quartucci, acompañados por los concejales Ayude y Iantosca, Paoletti (A las Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 566-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe a la Autoridad del Agua, para que informe sobre el estado de tierras ubicadas en la ciudad de General Daniel Cerri, autoría de los concejales Woscoff – Quartucci, acompañados por los concejales Ayude y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 567-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe al Director de la Unidad de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano sobre traslado de la empresa Vale (sobre Parque Alimentario), autoría de los concejales Woscoff – Quartucci, acompañados por los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social e Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 568-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe al Director de la Unidad de Reformulación del Código de Planeamiento Urbano sobre traslado de la Empresa Vale, autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 570-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando nivelación de calle de tierra en Blandengues al 1.900, autoría de la concejala Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 571-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes relativos al "Plan General de Recuperación de Espacios Públicos de Ingeniero White", autoría del concejal Woscoff acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías).

-Exp. 572-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre parcela ubicada en el Barrio Mara, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Paoletti.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 573-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se proceda a la limpieza y levantamiento de basurales a cielo abierto en Villa Nocito, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 582-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la limpieza y desmalezamiento de la vereda de la EGB N° 69 en el Barrio Patagonia, autoría de la concejala Quartucci.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización)

-Exp. 584-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informes sobre el estado de tramitación de la obra de desagües pluviales en calle Berutti en el Barrio 5 de Abril, autoría del concejal Paoletti acompañado de los concejales Ayude, Iantosca y Woscoff.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 587-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el homenaje a María Elena Walsh, titulado "María Elena Walsh, Ayer, Hoy y Siempre", autoría de la concejala Iantosca acompañada de los concejales Ayude, Paoletti y Woscoff.(A la Comisión de Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 588-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando la adhesión al plan Bio, a los fines de recuperar y reciclar el aceite vegetal usado (AVU),

autoría del concejal Lemos acompañado de la concejala Rivas Godio.(A las Comisiones de Control y Preservación del Medio Ambiente y Planificación y Promoción del Desarrollo Económico Social).

-Exp. 589-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando se ejecuten las obras ferroviarias necesarias para el transporte de la empresa "Vale", autoría del concejal Ocaña acompañado de los concejales Piersigilli, Retta, Ursino y Veroli.

-Exp. 590-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando el programa de obras de pavimentación, autoría del concejal Ursino, acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización; Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 591-HCD-2011, proyecto de comunicación, nivelación de calles Barrio Molina Campos, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 592-HCD-2011, proyecto de comunicación, calles Barrio Parque Independencia y Villa Hipódromo, autoría del concejal Ursino acompañado de los concejales Ocaña, Piersigilli, Retta y Veroli.(A la Comisión de Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 593-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informes relativos a las cooperativas de trabajo conformadas en el ámbito municipal, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Primera de Hacienda).

-Exp. 594-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando colocación de refugio en la parada de colectivos en Avda. Cabrera, frente a la Escuela de Agricultura y Ganadería, autoría de la concejala Quartucci.(A las Comisiones de Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos y Obras Públicas y Urbanización).

-Exp. 595-HCD-2011, proyecto de resolución solicitando al Secretario de Obras Públicas de la ciudad de Bahía Blanca, las modificaciones realizadas al proyecto original de la Terminal de Ómnibus San Francisco de Asís, autoría del concejal Obiol.(A las Comisiones de Obras Públicas y Urbanización y Primera de Hacienda).

-Exp. 600-HCD-2011, proyecto de ordenanza creando la Oficina de Monitoreo Legislativo del Honorable Concejo Deliberante, autoría de la concejala Civitella, acompañada de los concejales Espina, Molina y Quevedo.(A las Comisiones de Interpretación, Asuntos Legales, Derechos Humanos y Garantías y Educación, Cultura y Acción Social).

-Exp. 601-HCD-2011, proyecto de resolución manifestando beneplácito por la sanción de la ley de Regulación del Sistema de Medicina Prepaga, autoría del concejal Quevedo acompañado de los concejales Civitella, Espina, y L.Molina.(A las Comisiones de Salud Pública y Defensa del Consumidor y Usuarios de Servicios Públicos).

### III

#### Pedidos de Particulares

-Exp. 586-HCD-2011, vecinos calle Juan Molina al 1100, solicita la colocación de semáforos en la esquina de Malvinas y Juan Molina.(A las Comisiones de Tránsito y Transporte y Obras Públicas y Urbanización).

-Notas recibidas: Vásquez Laura del Carmen Medina solicita eximición del pago de tasas municipales. (Con sus antecedentes).

-R. Marcelo Águila C., presenta inquietud. (Con sus antecedentes al Exp. 114-HCD-11).

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera término del Exp. 604-HCD-2011, dado lo que habíamos comunicado en labor parlamentaria.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el ingreso fuera término.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Señora presidenta, para solicitar el ingreso fuera término y su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 603-HCD-2011, que hemos elaborado en forma conjunta diferentes presidentes de bloque.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para solicitar la reserva para su posterior tratamiento sobre tablas del Exp. 589-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Para solicitar idéntico tratamiento de los Exps 565, 566, 567 y 568-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración en forma conjunta los cuatro expedientes.

-Aprobados por mayoría.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, para pedir la reserva del Exp. 574-HCD-2011, la ordenanza referida a obras de redes cloacales en distintas calles de la ciudad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- Para solicitar idéntico tratamiento que los expedientes anteriores del Exp. 594-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Para solicitar la reserva del Exp. 595-HCD-2011.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

### IV

#### Despachos de Comisión

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 460-HCD-2010, proyecto de decreto referido al pedido de informes sobre legajo del Dr. Ricardo Germani.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Solicito el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Aprobado por mayoría.

-Exp. 1.302-HCD-2010, proyecto de resolución manifestando preocupación por la actitud de Santa Cruz con relación a los incumplimientos de los fallos de Corte Suprema de Justicia de la Nación.

-Exp. 1.579-HCD-2010, proyecto de resolución manifestando apoyo al proyecto de Ley Provincial que delega en los municipios la regulación de las condiciones de higiene, salubridad y horarios de funcionamiento del Bingo

-Exp. 194-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo la celebración de convenios entre el Instituto Municipal de la Vivienda y la Delegación local del Colegio de Escribanos Públicos.

-Exp. 218-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando información sobre personal municipal contratado a través de planes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 257-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe al Departamento Ejecutivo sobre el espacio verde del Barrio El Nacional.

-Exp. 312-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe referida a 36 cuadras de pavimento en Las Villas.

-Exp. 315-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo información referida a la ejecución de obras de contención en la barranca ubicada en la Avenida Cabrera, a fin de evitar derrumbes.

-Exp. 318-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando limpieza y mantenimiento de la alcantarilla ubicada en Sívori y Avenida Cabrera.

-Exp. 320-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre obra en construcción en calle Ecuador 2.087.

-Exp. 343-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe sobre un inmueble a demoler ubicado en calle Terrada al 1.500.

-Exp. 344-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando la realización de trabajos tendientes a la concreción de un espacio verde en el predio delimitado por las calles Jorge Moore, Ingeniero Luiggi, Pedro Pico y Tierra del Fuego

-Exp. 345-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando se proceda al desmalezamiento

de veredas y aledaños de las Escuelas N° 352 de Villa Bordeu.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### TRANSITO Y TRANSPORTE

-Exp. 286-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de prohibir el estacionamiento sobre la acera impar de la calle Zeballos del 100 al 300.

-Exp. 328-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Poder Ejecutivo controle la carga y descarga de camiones de gran porte, que infringen las ordenanzas vigentes.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### EDUCACION, CULTURA Y ACCCION SOCIAL

-Exp. 524-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo la Fiesta de la Carne en la localidad de General Daniel Cerri.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, para solicitar las tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

-Exp. 368-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal el proyecto "Muestra del Artista Jean Arboit". Museo de Arte Contemporáneo Bahía Blanca.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### DEFENSA DEL CONSUMIDOR Y USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS

-Exp. 267-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando a la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), que emita información respecto del registro "No quiero que me llamen", creado por Ordenanza N° 15.304.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

#### INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 952-HCD-2010, proyecto de resolución solicitando información relativa a la Sociedad

Anónima con participación estatal mayoritaria Bahía Blanca SAPEM.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 1.577-HCD-2010, proyecto de ordenanza instituyendo en el Partido de Bahía Blanca la distinción "Dr. Moisés Luis Tcherbbis".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 73-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando informe acerca del proyecto APELL.

-Exp. 155-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a la habilitación de empresas operadoras de residuos informáticos (Ordenanza N° 11.851).

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 522-HCD-2010, proyecto de comunicación solicitando al Departamento Ejecutivo brinde informes sobre la asignación de fondos recaudados en concepto de Tasa Ambiental por el período fiscal 2010.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

PLANIFICACION Y PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO SOCIAL Y EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL

-Exp. 479-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la travesía Ferroviaria 2011, "Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas SI A LA VIDA".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Para solicitar el tratamiento sobre tablas del mencionado expediente.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE

-Exp. 78-HCD-2011, proyecto de comunicación solicitando información referida a la cantera ubicada en cercanías del Aeropuerto.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

EDUCACION, CULTURA Y ACCION SOCIAL; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS Y PRIMERA DE HACIENDA

-Exp. 220-HCD-2011, proyecto de decreto convalidando el convenio celebrado entre el Club Kilómetro Cinco y la Municipalidad para el uso de las instituciones ubicadas en la calle Sixto Laspiur N° 4.900, destinadas al funcionamiento de una colonia de verano.

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

CONTROL Y PRESERVACION DEL MEDIO AMBIENTE; INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS; SEGUNDA DE HACIENDA Y OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION

-Exp. 1.099-HCD-2010, proyecto de ordenanza creando en Bahía Blanca el Programa de arbolado urbano "Una casa + un árbol".

-Al Orden del Día de la próxima sesión.

OBRAS PUBLICAS Y URBANIZACION E INTERPRETACION, ASUNTOS LEGALES, DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS

-Exp. 486-HCD-2011, pedido de particulares presentando inquietud sobre ampliación de vivienda familiar.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Para pedir el tratamiento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

-Exp. 587-HCD-2010, Consejo Profesional de Agrimensura eleva proyecto de xenotafio de los agrimensores.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Para solicitar el trata-

miento sobre tablas.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito que se conforme el Cuerpo el comisión para el tratamiento de los expedientes reservados.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración.

-Unanimidad.

-Es la hora 12:49.

-A la hora 13:12.

#### 4

### TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Levantamos el cuarto intermedio y continuamos con la sesión.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Antes de poner en consideración el tratamiento sobre tablas de los expedientes reservados, anuncio que los Exps. 565, 566, 567 y 568-HCD-2011 no reunieron las firmas suficientes como para que puedan ser tratados sobre tablas, con lo cual se pondrán a consideración los demás.

#### I

### SOLICITANDO AL GOBIERNO NACIONAL LA CONSOLIDACION Y DESARROLLO DEL CENTRO TECNICO DE MANTENIMIENTO QUE FUNCIONA EN LAS INSTALACIONES DEL ARSENAL AERONAVAL COMANDANTE ESPORA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

#### II

### SOLICITANDO SE EJECUTEN LAS OBRAS FERROVIARIAS NECESARIAS PARA EL TRANSPORTE DE LA EMPRESA "VALE"

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito que se lea la parte resolutive del proyecto.

SRA. QUARTUCCI.- ¡Apoyo la moción!

SR. SECRETARIO (Vidal).- Dice así.

PRIMERO – Solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca que en forma urgente adopte las medidas necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias que permitan circular, con normalidad, por la vía Neuquén.

SEGUNDO – Dirigirse, además, a la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos de solicitarle prioridad de ejecución de los puentes contemplados en el proyecto de la autovía Grünbein – Médanos, sobre la vía Neuquén, en el tramo comprendido entre Villa Olga y El Guanaco.

TERCERO – Enviar copia de la presente al señor Intendente Municipal, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, a la Dirección Nacional de Vialidad y a Ferro Expreso Pampeano.”.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, con relación a este proyecto, en oportunidad en que la empresa Vale realizó aquí la explicación sobre el desarrollo del mismo, en compañía de sus técnicos, se formularon las preguntas pertinentes sobre el impacto am-

biental en materia de transporte, que iba a plantear el traslado de la producción generada en la Provincia de Mendoza.

Es llamativo que a partir de allí se desencadena un proceso en el que se comienza a hablar del traslado de la planta a General Cerri, y es indudable que hay un factor que a nosotros nos preocupa desde el interbloque seriamente, y que tiene que ver con la debida participación vecinal y la adecuada información que tiene una decisiva importancia en los temas urbanísticos y ambientales de la ciudad, incluida por supuesto la vecina localidad de General Cerri.

En ese sentido por un lado hemos planteado la necesidad, y no es la primera vez, de conocer las actas del Consorcio de Gestión del Puerto, porque éste y todos estos temas deben estar volcados, o deberían estar volcados, en el marco de un ente público no estatal como es el Consorcio de Gestión del Puerto, donde además el Municipio tiene un representante que sólo lo vimos venir una vez, en oportunidad y circunstancia en la que se va a hablar de este tema y no en otras.

La necesidad de conocer el acta tiene también la incidencia lógica de ver cómo se vertebran las mayorías o las unanimidades presuntas y quién es el introductor de esta cuestión tan importante, como ha sido el traslado de la planta de la empresa Vale a General Cerri.

El avance que se está produciendo en este sentido contrasta con el estudio de impacto ambiental y las medidas que indudablemente se le han exigido y se le van a exigir, y este proyecto que se va a votar hoy apunta a eso, a mitigar los impactos negativos que en materia de transporte va a generar el proyecto si su radicación se mantuviera conforme la concesión otorgada, en Ingeniero White.

Pero la sorpresa es indudable a partir del imprevisto del pedido de traslado, más allá del desarrollo de la potencialidad y de la mano de obra que podría generar, sin duda, en su nueva radicación, y la pregunta que nos hacemos es justamente por la situación excepcional e imprevista. ¿Eso tendrá que ver con la planta de YPF? ¿Tendrá que ver con el desarrollo y las asociaciones que existen entre la empresa Vale e YPF, en el reciente descubrimiento de sus yacimientos de gas? ¿Tendrá que ver con alguna otra

circunstancia que está determinando, entonces, la extensión del dragado por la ría?

Todos estos son interrogantes que sin duda el Cuerpo podrá ir logrando desandar en la medida que avancemos, inicialmente, sin duda, con este proyecto y con algunos otros.

Me parece que hay un factor que sigue pesando y que es determinante, y que tiene que ver con la necesidad de definir entre todos, de manera consensuada, algo tan importante como radicaciones de este nivel, que nunca pueden quedar expuestas y definidas por la eventual incidencia de alguna otra empresa, si es que ésta existiera, o por las sugerencias que puedan sobrevenir de instancias superiores. Razones todas que, aunque atendibles, de ninguna manera pueden generar una subordinación de nuestra capacidad y autonomía de decisión.

Yo creo que esto es una alerta, una necesidad que está demostrando qué es lo que tenemos para corregir entre todos. Cuando yo decía de las actas del Consorcio, creo que éste es un déficit de información pública que es necesario subsanar y que debemos tomar como un punto de inflexión en este tema en particular, y sobre el que seguramente tendremos que abundar con algún mecanismo que abra definitivamente al conocimiento de todos los procesos de toma de decisiones en un ámbito como es el del Consorcio de Gestión del Puerto, donde en nuestra ciudad tiene una fundamental incidencia a través de un representante que designa el Departamento Ejecutivo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, en realidad no pensaba hacer uso de la palabra, pero a raíz de los conceptos que ha vertido el concejal preopinante, si bien los comparto, me siento en la obligación de aclarar cuáles fueron los fundamentos que me llevaron a elaborar este proyecto, que sin duda está relacionado con todo lo que él ha dicho, pero no ha sido conceptualmente lo que yo quiero decir con este proyecto, que desde ya agradezco las firmas que ha tenido en comisión y el voto unánime que entiendo va a tener.

A raíz de la invitación que le hicieramos a la empresa Vale en la Comisión Asesora de Medio Ambiente, surgió como uno de los

impactos más negativos que tenía el proyecto, el transporte del producto a través del ferrocarril, donde hoy la única vía que tiene para hacerlo es la vía Bahía Blanca-Noroeste que atraviesa la zona más densamente poblada de las vías que atraviesan la ciudad, lo que obviamente va a provocar un impacto sumamente grande, porque atraviesa 17 pasos a nivel y son formaciones de 80 vagones que va a llevar aproximadamente 15 minutos en cada uno de los pasos que está obstruyendo.

Precisamente este impacto fue el que nos llevó a convocar al Consorcio de Gestión del Puerto para ver -desde su óptica- cómo había analizado este tema. Y ahí nos encontramos con una novedad que días antes había salido en el diario -ya la conocíamos- que era la posibilidad que la empresa no fuera al lugar que ya se le había adjudicado, sino que fuera a terrenos que se iban a ganar con la profundización del Canal Cuatros.

No sabemos qué es lo que va a pasar, seguramente no lo vamos a definir nosotros, pero lo que sí está claro es que si Vale se establece en los terrenos que originalmente le fueron adjudicados o no, hay una necesidad que tiene Bahía Blanca desde hace mucho tiempo, que es la de anular de una vez por todas el ramal Bahía Blanca-Noroeste y de contar con la Vía Neuquén en forma transitable y adecuada, no solamente para el transporte de este producto que va a traer Vale o que pueda traer cualquier otra empresa que se pueda establecer en esos terrenos que hoy le han adjudicado a Vale, sino también el transporte del cereal que hoy se está haciendo a través de Bahía Blanca-Noroeste -paso a nivel que como mencioné atraviesa la zona más densamente poblada- que se pueda trasladar de una vez por todas hacia la Vía Neuquén.

La remodelación ferroubanística que existe, que está aprobada, tanto por el Consorcio como por las autoridades nacionales, prevé hacer un empalme a la altura del Frigorífico Villa Olga, una doble vía en el tramo que va desde Villa Olga hasta El Guanaco, y luego un nuevo empalme a la altura de El Guanaco.

Es una obra importante que en plata y de acuerdo a las inversiones que se hablan, cuando se habla de todo este tipo de ejecución de obras de instalación de plantas co-

mo la de Vale, o se habla de la profundización del Canal, o se habla de YPF, realmente es una inversión muy pequeña al lado de éstas.

Eso es lo que pedimos con este proyecto, que independientemente de dónde se instalen, se arbitren las medidas necesarias para que urgentemente comiencen a hacerse los trabajos de remodelación de la vía para que sea transitable.

Además, y en un segundo punto, le pedimos a Vialidad Nacional que priorice la ejecución de los puentes sobre nivel que están proyectados en la autovía Grünbein-Médanos, precisamente en el tramo comprendido entre Villa Olga y El Guanaco.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Señora presidenta, sólo para aclarar nuestro voto afirmativo al proyecto porque, como bien dijo el concejal Ocaña, nuestra fundamentación para dar la firma a este proyecto está orientada a que se pueda consolidar el tema de la vía sobre Neuquén y no pasar por Noroeste principalmente, no por Vale sino por cada uno de los trenes que van creciendo por la vía cealera.

En ese sentido nosotros vamos a afirmar lo que dijimos en la Comisión Asesora de Medio Ambiente en su momento, donde estamos convencidos de que la Empresa Vale tiene la oportunidad de ir a Cerri, que para Cerri sería una ventaja importantísima porque ya no estamos hablando de la tercera fundación del Puerto de Bahía Blanca en general, sino también podemos darle la oportunidad a General Daniel Cerri de que deje de ser una ciudad habitación, de que se puedan generar las fuentes de trabajo que Cerri necesita, y en ese sentido es que estamos convencidos de que Vale puede radicarse en Cerri, como también YPF.

En este sentido, también hay que recordar que cuando se manifestó sobre Vale, hay una alternativa de que las vías de Vale, ese rulo ferroviario que en su momento indicaron de Ingeniero White, en el mismo rulo de Cerri también se podría hacer desde el lado de Cuatros Viejo, Villarino, y eso no generaría ningún perjuicio, ni utilizando la Vía Neuquén, ni utilizando la Vía Noroeste.

En ese sentido, si la Empresa Vale invierte podría llegar a invertir teniendo en cuenta que las vías que puede consolidar serían las de Cuatrerros Viejo, y eso lo quiero decir porque me parece importante sumar que no sólo está la Vía Noroeste, sino la Vía Neuquén y la Vía de Cuatrerros Viejo. Lo aclaro porque nuestro bloque da este voto apoyando la iniciativa y convencidos de que la Vía Neuquén puede generar una ventaja para Bahía Blanca, pero no sólo para Vale sino para la parte cerealera.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos.

SR. LEMOS.- Señora presidenta, también para justificar el voto positivo de este bloque al proyecto de resolución presentado por el concejal Ocaña, el cual entendemos y compartimos en todo su articulado.

Creemos que es necesario que Bahía Blanca piense, se ocupe y desarrolle un corredor vial adecuado, un corredor vial que minimice los efectos que pueda tener para con la calidad de vida de sus vecinos, lo que hace que se pueda generar una vía más alejada de sectores como los que actualmente cruza todo el recorrido de las vías del sector Noroeste -que como bien mencionaban, tiene 17 pasos a nivel- y poner en valor el Corredor Vial Neuquén, que no sólo tiene 10 pasos a nivel menos, sino que es posible que, con el desarrollo futuro, tengan pasos sobre nivel, lo cual afectaría mucho menos el tránsito.

Queremos hacer hincapié en que este proyecto y este pedido del Concejo, sea independiente a la decisión final que se tenga con Vale y el proyecto Vale en sí; es decir, cambiar lo que es una mirada de corto plazo a una mirada de mediano o largo plazo y desarrollo de la ciudad.

El proyecto de Vale, que como bien se dijo, si se lleva a cabo en Ingeniero White generaría inconvenientes para con el fluido vehicular en la ciudad de Bahía Blanca, se minimiza pasándolo por la Vía Neuquén, aunque también seguiría originando inconvenientes. Pero no son los únicos trenes que están pasando por la ciudad, también tenemos todos los trenes cerealeros que hoy día, si bien es menor el efecto que el que podría ocurrir con Vale, también tienen efectos negativos para con la ciudad.

Es en ese sentido que estamos apoyando este proyecto y entendemos que deben desarrollarse los corredores viales lo más alejados del centro de la ciudad.

También quiero mencionar que no entendí los comentarios del concejal Woscoff, o por lo menos no vi la relación directa entre sus justificandos y el presente proyecto de resolución.

Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Esto empalma con lo que decía recién el concejal Lemos, parte de la discusión que está atravesando el Cuerpo ahora, se justifica en un cambio de decisión del Departamento Ejecutivo sobre la radicación de Vale en Ingeniero White.

Más allá de que apoyamos el proyecto del concejal Ocaña en función de que se sepa qué es lo que va a suceder con las vías, hoy no hemos dado tablas para votar otros proyectos que tenían relación con esta temática, y que tienen que ver con la transparencia de la decisión que motivó a este cambio brusco.

Si vamos a ampliar el frente costero, si vamos a ampliar todo lo que ha sido nuestro desarrollo industrial sobre el mar en el medio de la ría, es necesario que tengamos muchísimos elementos de trabajo.

En función de apoyar este proyecto, no dejo de manifestar la preocupación porque este Cuerpo no actúe de la misma manera en la búsqueda de transparencia de las decisiones de fondo que hacen que se pegue un volantazo sobre una decisión ya tomada, como era la instalación de Vale en Ingeniero White.

Solamente con un desarrollo que sea sustentable y ecológicamente correcto y con participación de los propios vecinos, vamos a poder asegurar no tener muchas de las problemáticas que actualmente estamos teniendo en la ría con los pescadores o con las estructuras medioambientales de los vecinos que están viviendo en White.

Me parece que estamos en un momento histórico en el cual se quiere apresurar una decisión que debe ser hecha, como plantea el proyecto de concejal Ocaña, teniendo en cuenta elementos sustentables y elementos que tienen que ver con la vía de transporte y con un desarrollo de ciudad más armó-

nico. Nunca vimos esto debatido dentro de lo que nos presentó el Arquitecto Lenzi en otras situaciones.

Creemos que si es necesario hacerlo, hay que hacerlo con la prudencia, con la pausa, con los elementos de juicio suficientes, con la participación de toda la comunidad, y no hecho de una forma abrupta, con un volantazo, que no se termina de saber cuál es la situación de fondo.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Señora presidenta, yo no iba a hablar pero la verdad es que todo esto me cansa un poco porque hace tantos años que Cerri no tiene nada, siempre estudiando, estudiando y nunca le dieron nada.

¡Esto es una decisión del Intendente, y aquel que la quiera torcer que se postule a Intendente, y que la política la ponga como la tiene que poner!

Nosotros tenemos que ordenar todo, eso lo sabemos, pero las políticas las toma el Intendente, por lo que agradezco que se esté estudiando -porque todavía no hay nada seguro- llevar Vale e YPF a General Daniel Cerri, que no tiene nada que ver con el proyecto de Ocaña porque hablamos con él y dijimos que íbamos a darle tablas para tratarlo porque es un buen proyecto, pero que no tiene nada que ver -desde mi punto de vista- con la empresa Vale.

Ese fue el arreglo que habíamos hecho para tratar el expediente y para votarlo, porque es un proyecto muy bueno el de descongestionar y de avalar todo este tipo de infraestructura vial, pero no vamos a avalar todas estas demoras que se quieren producir por parte de Vale, de YPF o de lo que sea.

Queremos que se progrese, y no creo que haya que estar con que si Lenzi tiene la culpa, si vino, si no vino. Las cosas hay que hacerlas de a poco, pero todas juntas, porque de a una no llegamos nunca.

Cerri hace años y años que no tiene absolutamente nada; quizás sea por pensar demasiado. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de resolución.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Romero.

SRA. ROMERO.- Solicito autorización para retirarme.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Está autorizada.

-Se retira del recinto la concejala Romero.

### III

#### OBRAS DE REDES CLOACALES EN DISTINTAS CALLES DE LA CIUDAD

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-Unanimidad.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

### IV

#### SOLICITANDO AL SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS LAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL PROYECTO ORIGINAL DE LA TERMINAL DE OMNIBUS SAN FRANCISCO DE ASIS

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas.

-No reúne número suficiente.

### V

#### SOLICITANDO COLOCACION DE UN REFUGIO EN LA PARADA DE COLECTIVOS EN AVENIDA CABRERA, FRENTE A LA ESCUELA DE AGRICULTURA Y GANADERIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- En consideración el tratamiento sobre tablas del expediente.

-No reúne número suficiente.

**Despachos de Comisión  
tratados sobre tablas**

-Exp. 479-HCD-2011, proyecto de ordenanza declarando de Interés Municipal la travesía Ferroviaria 2011, "Campaña Nacional de Concientización Vial Estrellas Amarillas SI A LA VIDA".

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 524-HCD-2011, proyecto de ordenanza estableciendo la Fiesta de la Carne en la localidad de General Daniel Cerri.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 460-HCD-2010 c/ Exps. 463, 467 y 488-HCD-2010, referidos al legajo y pedido de remoción del Señor Juez de Faltas, Ricardo Antonio Germani.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejal Civitella.

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, en realidad nosotros en primer término debemos destacar que este Concejo Deliberante ha actuado durante toda la tramitación de este expediente de forma seria, prudente y acorde a la normativa vigente, respetando tanto el derecho de todo vecino o agrupación de petionar y denunciar cualquier presunta irregularidad en un asunto de carácter público, como así también las garantías de quien se indica como responsable de un hecho con estas características.

Concejales de otros bloques que componen este Honorable Cuerpo, solicitaron al Departamento Ejecutivo mediante proyectos

de comunicación, información relativa al legajo del Dr. Germani y el pedido fue votado de forma unánime y la información fue remitida a este Cuerpo.

Asimismo, señora presidenta, la A.P.D.H. solicitó oportunamente a este Concejo Deliberante y al Departamento Ejecutivo la destitución del Juez de Faltas, por creerlo responsable de trabajar en el Servicio de Inteligencia del Batallón 181 durante las postimerías de la última dictadura cívico-militar.

En base a esta solicitud el Cuerpo también aprueba en forma unánime una resolución en la que se solicita al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos informe sobre la situación del Dr. Germani. Por nota de la Subsecretaría de Derechos Humanos dependiente del citado Ministerio y remitida a este Concejo, se hace saber que Germani actuó como "agente secreto" del Batallón 181 entre el 1° de septiembre de 1980 y el 1° de diciembre de 1981.

En base a esto, señora presidenta, es importante destacar el trabajo que realizó la Comisión de Asuntos Legales de este Cuerpo, que teniendo en cuenta todo lo actuado y obrante en el expediente se expidió con un despacho de mayoría que creemos que es el que vamos a votar en el día de la fecha, y que de forma seria, ajustada a derecho y fuera de toda especulación política y mediática, se consideran a estas actuaciones como una denuncia, lo que abre el procedimiento de destitución establecido en el Decreto-Ley N° 8.751/77, que indica que debe entender en el mismo la Cámara de Apelaciones en lo Penal.

Esa es la vía jurídica y políticamente adecuada y la que debe tomar este Cuerpo, enviando el expediente para su análisis y resolución definitiva en sede judicial y no intentando desviar el centro de la cuestión con artilugios jurídicos, según nuestro humilde entender.

Como conclusión y para finalizar, nosotros decimos que ante el anuncio de lo efectuado por la A.P.D.H., se dispararon los mecanismos necesarios para realizar las consultas pertinentes; se requirieron datos precisos por las averiguaciones efectuadas y creemos que están cumplidos los recaudos, ya que hemos remitido los antecedentes para que se evalúe en el marco de la legalidad porque estamos en un estado de derecho.

Señora presidenta, no podemos romper con las normas establecidas, justamente en este ámbito donde están todas las expresiones políticas de la ciudad de Bahía Blanca y donde se generan las normas. Es decir: no se puede acusar sin que se respete el debido proceso.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Señora presidenta, si no he tomado mal la referencia de los números de expedientes que se han indicado como acumulados e incorporados al tratamiento del presente, estaríamos hablando del 460, 463, 467 y 488. ¿Esto es así?

SR. SECRETARIO (Vidal).- Leí los que figuraban en el despacho. Son los Exps. 460, 488, 463, 467-HCD-2010.

SR. WOSCOFF.- Gracias, señor Secretario.

Desde el interbloque que componen Integración Ciudadana y 8 de Septiembre nos preguntamos por qué no se ha incorporado el Exp. 525, que fue sancionado el 28 de abril del 2011 por unanimidad, expediente que fue despachado, entre otras, con la firma al considerar el Cuerpo constituido en comisión, de la concejala preopinante y de integrantes de la Comisión de Interpretación y Asuntos Legales, que suscriben el despacho de la mayoría.

¿Por qué digo esto? Porque el Exp. 525, sancionado por unanimidad, resolvió dirigirse a la Subsecretaría de Protección de Derechos Humanos dependiente de la Secretaría de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, para que teniendo en cuenta la Nota N° 46, que ya fue referida, de fecha 31 de marzo de 2011, se sirva informar cuál era la función y actividades que en la fecha de revista el señor Ricardo Antonio Germani cumplía como agente secreto, describiendo las tareas en función de la normativa vigente durante el período comprendido entre el 1° de septiembre del '80 y el 1° de diciembre de 1981, y la información colectada por ese organismo.

En el Artículo 2° se resolvió por unanimidad dirigirse al Ministerio de Defensa para que se sirva remitir a este Honorable Cuerpo Deliberativo copia de los antecedentes que obran en los organismos sobre el actuar

del señor Ricardo Antonio Germani, sea su legajo administrativo y/o técnico y cualquier otro documento, en virtud de la nota de fecha 31 de marzo del 2011 a que he hecho referencia recién, indicando el período de revista, y además se sirva informar cuál era la función y actividades que en la fecha de revista cumplía como agente secreto, describiendo las tareas en función de la normativa vigente durante el período mencionado.

Este expediente, señora presidenta, el 525, sancionado por unanimidad, no tiene todavía respuesta de los organismos requeridos.

La pregunta que nos hacemos: ¿cuál es la razón, en el orden lógico, para enviar hoy con tal premura, declarando cumplida la presentación referida hecha por la asociación pertinente que se mencionó aquí, la A.P.D.H., cuando no hay respuesta a estos dos informes? ¿Qué nuevo hecho, qué circunstancias, qué posible respuesta que ignoramos, está generando la decisión por aquellos que también firmaron y votaron este pedido para remitirlo en estas condiciones a la Cámara de Apelaciones, conforme lo dispone el Artículo 24°?

La verdad que hasta el momento nadie ha hecho la menor mención, la menor referencia. El Exp. 525 ni siquiera ha sido mencionado ni acumulado a esos antecedentes, se ha pasado por Secretaría revista nuevamente, son sólo cuatro, no está incluido el 525, y es lógico, para no ir contra nuestros propios actos, principio fundamental que debemos respetar en el marco de un procedimiento como el que con toda prudencia hemos llevado a cabo en forma conjunta y -vuelvo a decir- por unanimidad los integrantes de diferentes bloques en este Concejo Deliberante.

Estas circunstancias, sin la debida aclaración, sin la menor referencia a dos respuestas pendientes, nos determinan a no acompañar ese despacho.

Vamos a aguardar la respuesta, que además no fue producto el 525 de la iniciativa de un solo bloque; como ustedes recordarán, cuando se aprobó ese proyecto por unanimidad se receptaron opiniones de diferentes bloques políticos.

De manera tal que encontramos afectada la metodología, en razón de que se precipita, por factores que desconocemos, la remisión a la Cámara Penal, cuando aún des-

conocemos las respuestas de los organismos requeridos.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señora presidenta, nosotros no vamos a acompañar este proyecto. Nosotros somos respetuosos de los plazos de la Justicia y lo dijimos desde un primer momento, no nos gustaría estar en esta situación.

Creo que el Concejo se ha manejado con una prudencia que es habitual cuando ha tenido que manejar momentos difíciles, y es cierto lo que decía el concejal preopinante que en la sesión anterior votamos por unanimidad ese proyecto del cual participaron distintos bloques y que yo creo, y lo planteé ayer en labor parlamentaria, estuvimos todos de acuerdo en aquel momento, por lo menos así lo entendí yo, de esperar que viniera la respuesta para seguir adelante.

Esa para nosotros es la causa fundamental por la que no acompañamos, ni dimos las tablas a este proyecto, y creemos que se debería acompañar.

Yo hago moción que igualmente el Exp. 525 se anexe a los que se van a enviar a la Cámara, y tendremos que esperar.

Esta es nuestra posición, quiero fundamentar la posición de mi bloque y realmente no entendemos por qué el apuro de esto, creo que se podría haber esperado, que es una situación compleja, como lo dijimos ayer en labor parlamentaria, y yo creo que el Concejo se tendría que haber seguido manejando de la misma manera con este tema que es difícil y que nos afecta a todos.

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Lemos

SR. LEMOS.- Señora presidenta, para brevemente justificar nuestro voto positivo y acompañamiento al despacho realizado por la Comisión de Asuntos Legales de este Cuerpo, y expresar y mencionar particularmente el Artículo 24° del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires, el cual establece que toda persona capaz podrá formular una denuncia contra los Jueces de Faltas ante el Concejo Deliberante. En este sentido también dice que “el Concejo debe elevar la misma dentro del tercer día a la Cámara Penal”.

Siguiendo esto, e independientemente de que se haya cursado a pedir aclaraciones -como bien lo mencionaron los concejales preopinantes- tanto al Ministerio de Defensa como a otros organismos que estaban expresados en el Exp. 525, entendemos que, si se consideran las presentaciones realizadas en este Concejo como una denuncia, el Concejo debe tener premura al momento de trasladar oportunamente esto a la Cámara Federal de Apelaciones.

Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Obiol.

SR. OBIOL.- Señora presidenta, para proponer votar si se puede adjuntar el Exp. 525.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Eso no estuvo...

Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Yo quisiera saber si la moción que ha hecho el concejal preopinante está sujeta a que si se anexa ese expediente que dice, lo van a votar...

SR. OBIOL.- ¡No, no!

SR. OCAÑA.- ¿Porque para qué cambiar el despacho que hicimos si no lo van a votar? ¡No tiene ningún sentido!

Nada más que esa aclaración.

SR. OBIOL.- Solamente para que la gente que debe resolver temas que para mí me superan, porque no soy abogado, tengan la información necesaria. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No corresponde en este momento, más aún que no se ha tratado anteriormente.

SR. OBIOL.- ¡Listo, no hay problema!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Se pone a consideración el proyecto de decreto.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 486-HCD-2011, pedido de particulares presentando inquietud sobre ampliación de vivienda familiar.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

-Exp. 587-HCD-2010, Consejo Profesional de Agrimensura eleva proyecto de cenotafio de los agrimensores.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al despacho.

-Se lee.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

## 5

### MANIFESTACIONES Y HOMENAJES

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ayude.

SR. AYUDE.- Hoy hace 25 años que fallecía la Doctora Alicia Moreau de Justo.

“Siempre creí que este país merecía ser distinto. Que un día íbamos a unirnos todos y el destino cambiaría. Recuerdo los barrios obreros de esta ciudad cuando llegábamos con las banderas rojas, y la gente se iba reuniendo y se iban logrando cosas. Cuando el partido socialista era una parte linda de la vida. Cuando las mujeres nos juntamos por primera vez y empezamos a pelear por nosotras...”.

Así hablaba esta mujer médica, socialista, luchadora, que nació el 11 de octubre de 1885 en Londres. Hija de Armand Moreau, quien deseaba encontrar un lugar donde no hubiera barreras entre los seres humanos y en esa búsqueda llegó a la Argentina con su mujer y sus hijos. Aquí abrió una librería que al poco tiempo se fundió. De este hogar de libros y librepensadores salió una adolescente arrogante, discutidora y solitaria que estudiaba en la Escuela Normal 1, donde se recibió de maestra y profesora. Actualmente, dicha escuela lleva su nombre. Allí, en 4° y 5° año tuvo de profesor de Instrucción Cívica y Moral a Hipólito Yrigoyen, a quien ella enfrentaba con su defensa sobre el origen de las especies y quien años más tarde fuera Presidente de la República.

Se cuenta que era sumamente petulante y se le hacía difícil relacionarse con los demás por su personalidad y sus intereses. Fue el darwinismo lo que la acercó a la Medicina, además de un libro que unió las pasiones que la acompañaron toda su vida: “La situación de la clase obrera en Inglaterra”; era un relevamiento exhaustivo de los padecimientos de los obreros.

En 1906 ingresó a la Facultad de Medicina. Por esos años, ella tenía 21, participó del Congreso de Libre Pensamiento que fue determinante en su vida. Allí conoció a Belén Sárraga, una teósofa y librepensadora, quien en su conferencia hizo revolverse en sus asientos a la audiencia masculina hablando de la paz en el mundo y proponiendo suprimir los ejércitos.

En aquel Congreso Alicia disertó sobre la gran batalla entre la fe y la razón desde la perspectiva de la Revolución Francesa. Cuando terminó se acercaron a saludarla y felicitarla los popes de Partido Socialista: José Ingenieros, Enrique del Valle Iberlucea y Ángel Giménez, quien había fundado una universidad obrera en Barracas y donde la invitó a dar clases.

En 1906 también creó el Centro Feminista para la conquista del voto, un movimiento que fracasó pero que le permitió conocer a Sara Justo, la primera dentista argentina, y a Elvira Rawson de Dellepiane, una de las primeras médicas.

Se graduó de médica en 1914 con diploma de honor, algo sorprendente para una época donde las mujeres eran discriminadas y no se las dejaba ejercer sus estudios y la medicina con facilidad.

Alicia despreciaba la riqueza y el lucro con la medicina. Seguramente su mente tan racional también hubiese querido un mundo sin pasiones, pero no pudo resistirse a los dos hombres más importantes del Partido Socialista.

Conoció a su primer amor en el Congreso del que hablábamos, cuando se le acercó a saludarla. Era un español de Santander, diez años mayor que ella y casado. Enrique del Valle Iberlucea se enamoró de esta mujer que escondía sus caderas bajo un largo vestido negro. Alicia no creía en el matrimonio sino en una unión de intercambio intelectual, de compañía, comprensión e influencia recíproca. De modo que Enrique supo cómo conquistarla: le regaló un libro

de Aristóteles y la comenzó a llevar con él a todas partes. A su lado, Alicia conoció a los líderes del socialismo mundial: Jean Jaurés, Enrico Ferri, Blasco Ibañez.

Aprendió sobre la condición de las mujeres mientras fue residente en el Hospital de Clínicas. Las enfermedades venéreas diezaban a las prostitutas. Lo suyo fue un aprendizaje político-social. En el hospital vio la miseria, la resaca de la condición femenina.

Abrió su consultorio en Esmeralda 983 para tratar "enfermedades internas de señoras", porque a las primeras médicas no las consultaban ni los hombres ni los niños.

Hacia 1919 se alejó de la profesión para acercarse más a la política, fundando la Unión Feminista Nacional. Por entonces, la habían invitado a un Congreso de Médicas en New York y como no consiguió pasajes, cruzó la cordillera a lomo de mula para embarcar en Chile. Volvió deslumbrada de los Estados Unidos por la lucha de las norteamericanas contra la esclavitud.

Hacia 1921, cuando Alicia iba cobrando fama y reconocimiento, del Valle Iberlucea muere a los 44 años. Es allí donde conoce a su segundo amor, Juan B Justo. Estuvieron juntos pocos años, tuvieron tres hijos.

Alicia fue la que militó desde el Socialismo por el voto femenino, que fue alcanzado durante el '47, y que fue visto después como logro de Eva Perón.

Se enfrentan con Eva en algo que no debería repetirse quizás en nosotros. La semana pasada tuvimos un homenaje a Eva e indudablemente hay una cosa que si ha unido y que nosotros no nos lleva a tener que tomar partido por una o por otra mujer, sino a ver en este ejemplo de apasionamiento y de opción por los pobres y por la justicia, algo que tienen en común.

Alicia adhería a un feminismo que no imitara las costumbres masculinas. Ella tenía la teoría de que toda mujer que se destacara era feminista. Admiraba a Indira Gandhi, Golda Meier, a Madame Curie.

En la vejez, a partir de lo que fue el proceso militar que se inició en 1976, acompañó a esas diez personas que se reunieron en el sótano de la iglesia San José, y acompañó a las Madres de Plaza de Mayo en sus rondas apoyándose en el bastón que detestaba, porque mostraba su debilidad y dependencia.

Murió a los 101 años, el 12 de mayo de

1986, en el asilo en el que vivía.

Me pareció importante rescatar esta imagen de Alicia Moreau de Justo, una feminista, una profesional, una persona que luchó desde su convicción y desde su situación por el derecho de las mujeres y de los más pobres.

Viendo lo que planteaba respecto a lo que es la paz mundial, me gustaría hacer una pequeña mención que no la hemos hecho en este Cuerpo: me parece que las Torres Gemelas no se derrumbaron, las demolieron en un atentado, y me parece que Bin Laden no murió, lo asesinaron también en un acto terrorista.

Me parece que asegurar la paz es asegurar el cumplimiento de la justicia y el cumplimiento de los derechos humanos, sea quien sea el que aplique la legislación vigente.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, en primer lugar le quería pedir disculpas al concejal preopinante, nosotros también admiramos y respetamos la figura de Alicia, lo que pasa es que hemos tenido una experiencia pocos minutos atrás que quiero repudiar fuertemente, y que no quiero dejar de anunciar porque tal vez, en el terreno de las hipótesis, pueda arrojar alguna luz de por qué se hacen determinadas cosas y con distintas velocidades en este Cuerpo.

El concejal Obiol y yo teníamos sentada a nuestras espaldas a una señora que no conozco, que desconozco cuál es la relación que tiene con el Doctor Germani, pero que al momento de terminar nuestra votación se levantó y lo increpó al concejal Obiol -no importa que sea el concejal Obiol, o cualquier concejal- con manifestaciones jurídicas que no vienen al caso, no importa qué fue lo que dijo, que igual voy a decir lo que dijo, pero que no viene al caso.

Yo voy a defender hasta último momento que estas sesiones sean públicas y que acá pueda venir y las pueda presenciar todo el mundo, pero con la misma energía voy a repudiar que una persona del público pueda increpar a un concejal por lo que el concejal opina o dice, aunque el concejal esté equivocado, no importa.

No todos somos abogados y yo ya lo he expresado en reunión de labor, la dificultad

que tenemos en manejar este tema aquellas personas que no sabemos de leyes. Bueno, nos vamos a informar, pero no se nos puede increpar porque no seamos abogados o porque hayamos seguido otra carrera.

Nosotros no tenemos la obligación de saber si podemos pedir o no que se adjunte un expediente para la Cámara. No tenemos la obligación, pero sí tenemos la libertad de hacerlo y esa la libertad la voy a defender, y a mí no me va a venir, ni a mí, ni a ningún concejal, sea del grupo que sea, a increparme en las espaldas y a criticarme porque no tengo una profesión determinada, y mucho menos a manifestar alegría cuando se vota una cosa porque ahí se me empieza a aclarar el panorama. Cuando escucho la manifestación de alegría “¡bien!”, porque se votó alguna cosa, ahí se me empieza a aclarar.

Así que yo voy a pedirle a este Cuerpo que con toda energía se mantenga la decisión de que las sesiones sean públicas y que cualquiera pueda venir y presenciarlas, pero que con la misma energía este Cuerpo debe hacer respetar a los concejales que lo componen.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señor concejal, si usted hubiera manifestado en el momento el hecho, hubiéramos pedido inmediatamente que se retire esa persona del recinto, no lo hemos percibido.

SR. CURINO.- ¡Lo hizo en el momento en que se estaba retirando, señora presidenta!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No lo hemos percibido, porque si no así hubiera sido, con esa persona y con cualquier otra que intente agredir a un concejal.

Tiene la palabra el concejal Woscoff.

SR. WOSCOFF.- Solicito un cuarto intermedio porque quisiera preguntarle algunas cuestiones breves al concejal, por la gravedad del hecho que acaba de informar.

SR. AYUDE.- ¡Apoyamos la moción!

SR. SECRETARIO (Vidal).- Los cuartos intermedios no se someten a votación, son facultad de la Presidencia.

SR. WOSCOFF.- ¡Perdón! ¡Yo estoy pidiendo un cuarto intermedio en razón de la gravedad del hecho y me han apoyado la moción! El que quiere la vota y el que no

quiere y quiere que todo siga oscuro, que no la vote, pero vamos a ser claros: yo quiero preguntarle al concejal Curino en un cuarto intermedio, algunas aclaraciones relacionadas con los graves hechos que acaba de denunciar, porque están vinculados a la reciente votación, no estamos hablando de cualquier utopía futura, estamos hablando de lo que se acaba de votar.

Entonces yo solicito respetuosamente un cuarto intermedio.

SR. SECRETARIO (Vidal).- Está claro, concejal, lo único que hice fue una aclaración reglamentaria. El pedido de cuarto intermedio no se somete a votación, es la Presidenta la que lo otorga o no lo otorga. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra el concejal Ocaña.

SR. OCAÑA.- Señora presidenta, yo coincidido con los dichos del concejal Curino, pero también creo que todos los concejales merecemos respeto no solamente de los particulares que están presenciando la sesión, sino de los propios concejales que están en estas bancas, porque el concejal Curino dijo que “ahora está entendiendo algunas cosas”, “que está entendiendo el apuro”, entonces no está respetando lo que la mayoría calificada de este Cuerpo ha votado recientemente y ese respeto nosotros lo merecemos, porque nosotros lo hemos votado convencidos de lo que hacíamos y convencidos de que es el camino, porque estamos siguiendo el camino de la ley.

Entonces de ninguna manera el concejal Curino puede faltarle el respeto a los concejales que han votado este proyecto.

Nada más.

SR. WOSCOFF.- Por favor, solicito que usted resuelva el cuarto intermedio para aclarar este tema y poder continuar en orden la sesión.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, continuamos con la sesión.

SR. WOSCOFF.- ¿O sea que está negando el cuarto intermedio? ¡Dígalo, si está negando dígalo!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Después se puede tratar, no otorgo el cuarto intermedio en este momento, continuamos con la se-

sión y después se puede conversar al respecto.

SR. CURINO.- Solicito la palabra para una aclaración, porque he sido aludido, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Para una aclaración tiene la palabra el concejal Curino.

SR. CURINO.- Señora presidenta, de ninguna manera significa una falta de respeto, ¡de ninguna manera!, la decisión se va a respetar. Lo que estoy diciendo es que, como se dijo en esta sesión y lo voy a confirmar, ¡le guste o no le guste Ocaña lo voy a confirmar!, como se dijo en esta sesión se votó por unanimidad un proyecto pidiendo cierta documentación, ¡unanimidad, incluido el concejal Ocaña! Esa información todavía no ha llegado, hay un apuro de mandar esto a la Cámara. Porque también se dijo en esta sesión que hay que mandarlo a los tres días de la denuncia, siguiendo todos los reglamentos. ¡Si es así se tendría que haber mandado a los tres días que lo presentó la A.P.D.H. y no lo hicimos, así que no se están cumpliendo tanto los reglamentos en este momento y en este tema!

Así que no es una falta de respeto, sí es decir que tengo una sospecha que me confirma de por qué puede haber ese cambio de votar algo por unanimidad y después mandarlo a la Cámara rápidamente, que no lo estoy involucrando al concejal Ocaña, puede ser de otro o puede no estar, es una hipótesis.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Larraburu.

SRA. LARRABURU.- Me parece que no se declaró el libre debate, no se declaró el cuarto intermedio...

SR. CURINO.- ¡Yo hice una aclaración porque había sido aludido, es reglamentario!

SRA. LARRABURU.- ...seguimos haciendo aclaraciones y ya el Cuerpo se manifestó, y me parece que generar un manto de dudas con respecto a lo que dijo una persona del público, en ese sentido tendríamos que generar mantos de dudas cuando el otro día los vecinos vinieron a decirnos por los edificios, cuando La Cámpora estuvo acá por te-

mas puntuales que también manifestaron algunas cuestiones; no se votó Paka Paka y estaba la gente diciendo por qué no se votó Paka Paka.

Yo lo que quiero manifestar es que no se puede poner, en virtud de una aclaración, un manto de dudas a una decisión del Cuerpo.

¡Listo, no se votó el libre debate, no se votó acuerdo para cuarto intermedio, así que realmente sigamos con la sesión!

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Señores concejales, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra la concejala Quartucci.

SRA. QUARTUCCI.- No pensaba hacer manifestaciones, pero dado algunos hechos que han surgido en el transcurso de la sesión, he solicitado la palabra.

En primer lugar quiero repudiar esta actitud que ha tenido una vecina del público con respecto a cómo se dirigió al concejal Obiol; yo escuché parte de la conversación, quizás las euforias de determinados momentos llevan a las personas a actuar de determinada manera.

Quería simplemente en primer lugar manifestarle al concejal Obiol que obviamente creo que todo el Cuerpo debe rechazar este tipo de conductas o este tipo de manifestaciones.

En segundo lugar, y pasando a otra cuestión, me voy a referir brevemente a un proyecto, una minuta de comunicación que había sido pedida sobre tablas en el día de la fecha, que es un pedido que había hecho la Asociación Cooperadora de la Escuela de Agricultura y Ganadería, por la que se solicitaba un refugio en la parada de ómnibus ubicada en la calle Cabrera a la altura del colegio.

Lo traigo a colación este tema porque en verdad se ha discutido ya en otras oportunidades acá y porque quiero llevar también una respuesta al colegio en el día de hoy, en una reunión que hay hoy a la tarde, entonces quiero expresar cuál es la opinión o la intención de esta minuta.

Meses atrás, cuando el Ejecutivo propuso el cambio de recorrido de la Línea 519 A y la 503, que transitan por la Avenida Cabrera, se había decidido que circule por la calle de tierra Hipólito Yrigoyen, que es la lateral; en ese momento la empresa Plaza se niega a ese pequeño cambio de recorrido, porque

era una calle de tierra, entonces el Municipio decide, luego de un pedido de la Dirección del Colegio, acompañar en los cortes que se hacen habitualmente a las cinco y media de la tarde cuando salen los chicos, y se decide también la pavimentación de la calle Sívori hasta Las Heras y demás, a los efectos de hacer circular a futuro las líneas de colectivo por esa calle.

Esto lo traigo a colación porque en verdad sobre la calle Cabrera existía un refugio que fue demolido a partir de que se suponía que el colectivo no iba a pasar más por esa avenida. Después de varias idas y vueltas –repito- el colectivo sigue pasando por ahí, rara vez pasa por la colectora, que no se sabe por qué, y simplemente lo que tenía la intención esta minuta de comunicación es, en el marco de este proceso de colocación de refugios que está llevando a cabo el Ejecutivo Municipal, que por otra parte ya ha traído algunos inconvenientes en el centro de la ciudad, es simplemente pedir que se coloque un refugio para que puedan protegerse los alumnos de la Escuela de Agricultura y Ganadería y los demás vecinos que normalmente toman el colectivo en ese sector, los días de lluvia, los días de frío, porque cuando se tiró la garita hace pocos meses atrás todavía los días eran de calor, ahora hay que pasar a las 6:30 o 7:00 de la tarde, cuando salen los chicos, y está lloviendo y los chicos están al aire libre.

Esa solamente era la intención de esta minuta, lamento que el bloque oficialista se haya negado al tratamiento de este proyecto, y creo que no hay nada más para decir.

Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Civitella,

SRA. CIVITELLA.- Señora presidenta, yo quería decir dos cosas: ya que se aprovechó este espacio para hablar del tema anterior, quiero decir que cuando nosotros, este bloque –haciendo referencia a lo que dijo el concejal Carlos Ocaña- votamos un proyecto, es porque estamos convencidos de eso. De esto queremos que quede constancia y es claro, y esto es de esta manera porque lo sentimos así y damos testimonio de esto. Eso por una parte.

En realidad no escuchamos lo que sucedió atrás, vimos caras nada más pero no escuchamos, entonces digo, reforzando lo que

dijo Diana: en realidad nosotros ni queremos faltar el respeto ni que le falten en respeto a nadie y reclamamos por los derechos de todos, esto también que quede claro, y básicamente por los vecinos de Bahía Blanca.

Hablando de los vecinos de Bahía Blanca queremos decir, para contestarle a la concejala preopinante, que en realidad hay un plan desde el Ejecutivo Municipal de construcción y de colocación de las distintas garitas y refugios que se están poniendo en toda la ciudad de Bahía Blanca. Por eso no lo acompañamos, porque es un tema que se está llevando a cabo paulatinamente, sin prisa pero sin pausa, señora presidenta.

Por eso no acompañamos esa minuta de comunicación, porque está en pleno proceso de llevarse a cabo.

Gracias, señora presidenta.

## 6

### ORDEN DEL DIA

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Por Secretaría se dará lectura al presente Orden del Día.

## I

### SOLICITANDO INFORME SOBRE LA OPERATORIA DEL BUQUE METANERO REAPROVISADOR

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de resolución.

-Aprobado por mayoría.

-Véase texto en el apéndice.

## II

### SOLICITANDO LA COLOCACION DE LUMINARIAS EN LA PLAZA DEL BARRIO PUERTAS AL SUR

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**III****SOLICITANDO CORRECCION DE LA PENDIENTE DEL CORDON CUNETA UBICADO EN AGUSTIN ALVAREZ 2112**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**IV****OTORGANDOLE LOS BENEFICIOS DE LA ORDENANZA N° 9269, A LA SEÑORA ESTELA HERMINIA QUIROGA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de decreto.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**V****AUTORIZANDO LA ESCRITURACION TRASLATIVA DE DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL A FAVOR DE LOS SEÑORES JULIO CESAR ADAD Y CARLOS MIGUEL ADAD**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VI****AUTORIZANDO A LA EMPRESA BLOQUES DEL PARQUE A REALIZAR LA OBRA DE PAVIMENTO INTERTRABADO EN LA CALLE SUIZA, ENTRE 9 DE JULIO Y AZUCENA VILLAFLOR AL 700**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VII****SOLICITANDO INFORMES SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS EMPRESAS PRESTATARIAS DE SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de comunicación.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**VIII****DISTINGUIENDO A LA ATLETA DE GENERAL DANIEL CERRI, SRTA. LUCRECIA ORTIZ, CON EL TITULO DE PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CIUDAD DE BAHIA BLANCA**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- Tiene la palabra la concejala Cristina Molina.

SRA. MOLINA.- Es para solicitar que el expediente vuelva, debido a que vamos a tratar de aprobarlo cuando sea el aniversario de General Daniel Cerri, la próxima sesión.

Gracias, señora presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo la vuelta a comisión.

-Unanimidad.

**IX****DECLARANDO DE INTERES MUNICIPAL LA JORNADA DE CAPACITACION Y ESPECIALIZACION "ABUSO SEXUAL INFANTIL"**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el proyecto de ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

**X****AUTORIZANDO CON CARACTER DE EXCEPCION EL USO "CASA DE FIESTAS" EN LA RUTA 3 NORTE**

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- A consideración del Cuerpo el presente proyecto de

ordenanza.

-Unanimidad.

-Véase texto en el apéndice.

SRA. PRESIDENTA (Castaño).- No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

-Es la hora 14:30.

## A P E N D I C E

## Sanciones del Concejo Deliberante

## Despachos de Comisión tratados sobre tablas

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 479-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Travesía Ferroviaria 2011, Campaña Nacional de *Concientización Vial Estrellas Amarillas* “SI, A LA VIDA”.

Artículo 2º: Remítase copia de la presente a la Entidad Cultural “Amigos de las Zorras de Vía”.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 524-HCD-2011)

Artículo 1º: Declárase para la localidad de General Daniel Cerri, el día 1 de Octubre, la “Fiesta de la Carne”.

Artículo 2º: Gírese copia de la presente a la Sociedad de Fomento de General Daniel Cerri.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

DECRETO  
(Exps. 460, 463, 467 y 488-HCD-2011)

## VISTO

El expediente 460-HCD-2010, c/ 488-HCD-2010, c/ 463-HCD-2010 y c/ 467-HCD-2010, referidas al legajo y pedido de remoción del Sr. Juez de Faltas, Dr. Ricardo Antonio Germani, y;

## CONSIDERANDO

Que, atento al expediente citado, la Asesoría Letrada del Municipio, emitió el pertinente dictamen obrante a fs. 3, del expediente 488-HCD-2010, a través del cual se elevaron las actuaciones con el procedimiento a seguir conforme a lo solicitado a fs. 1, por la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos de Bahía Blanca.

Que, de los expedientes referenciados, surge palmariamente las gestiones del Honorable Concejo Deliberante tendientes a analizar oportunamente lo reclamado a fs. 1, de los expedientes 488-HCD-2010 y 467-HCD-2010 respectivamente por la Asociación Permanente de Derechos Humanos de Bahía Blanca; todas ellas con intención de disponer de nuevas medidas para mejor proveer.

Que, en tal sentido, por nota UOEDSDLH N° 46 obrante a fs. 10 del expediente 467-HCD-2010, firmada por el Subsecretario de Protección de Derechos Humanos del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, Dr. Luis Hipólito Alen, se dio respuesta a la Minuta de Comunicación sancionada por unanimidad por este Honorable Cuerpo que expresaba: "...Cumpro en informar que el antes mencionado (Dr. Ricardo Germani DNI 11.113.259) figura en el listado desclasificado del personal civil de inteligencia del Ejército Argentino, y del mismo surge que se desempeñó como agente secreto en el Destacamento 181 Bahía Blanca, entre el 1 de septiembre de 1980 al 1 de diciembre de 1981."

Que, con las constancias obrantes, y a los efectos de cumplir con lo establecido por el Código de Faltas Municipales, Artículos 22° y concordantes, es que este Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en uso de sus facultades y conforme a las constancias obrantes en los expedientes 460-HCD-2010, c/ 488-HCD-2010, c/463-HCD-2010 y c/ 467-HCD-2010 procede a considerar como denuncia a partir de la sanción del presente, la petición obrante a fs. 1, de los expedientes 488-HCD-2010 y 463-HCD-2010 respectivamente, con los antecedentes posteriores agregados, en los términos del Artículo 2°, del Código de Faltas Municipales Decreto Ley 8751/77, conforme las modificaciones de la Ley 10269.

Artículo 2°: El Honorable Concejo Deliberante de Bahía Blanca, en los términos del Artículo 24° y concordantes del Código de Faltas Municipales, Decreto ley 8751/77, conforme las modificaciones de la Ley 10269, procede en el plazo de tres (3) días de sancionado el presente Decreto, a elevar las actuaciones obrantes en los expedientes 460-HCD-2010, c/ 488-HCD-2010, c/ 463-HCD-2010 y c/ 467-HCD-2010, a la Cámara de Apelaciones en lo penal del Departamento Judicial de Bahía Blanca.

Artículo 3°: Comuníquese y archívese.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 486-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase, por vía de excepción, la construcción sobre la línea municipal realizada por el vecino Gustavo Carreño.

Artículo 2°: Hágase saber al vecino, que deberá renunciar al mayor valor adquirido por el bien, para el caso de expropiación.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su conocimiento y demás efectos y hágase saber, en especial, al Departamento de Obras Particulares.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 587-HCD-2010)

Artículo 1°: Derógase la Ordenanza 15.745.

Artículo 2º: Autorízase al Consejo Profesional de Agrimensura - Colegio de Distrito III - Bahía Blanca, a erigir un cenotafio en homenaje y en memoria de los agrimensores que actuaron en Bahía Blanca y la región, en el Parque Lineal Cuyo, en el sector comprendido entre las calles Mitre y 2 de Abril, en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente 0/00-2682-2010 (587-HCD-2010).

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

## TRATAMIENTOS SOBRE TABLAS

### I

#### RESOLUCION (Exp. 603-HCD-2011)

#### VISTO

Que Delegados del Personal Civil de las Fuerzas Armadas – Asociación Trabajadores del Estado Bahía Blanca (ATE), manifestaron a concejales de este Cuerpo, la necesidad de que el Gobierno Nacional, instrumente un plan de reactivación laboral en el Centro Técnico de Mantenimiento (CTM-BH) que funciona en las instalaciones del Arsenal Aeronaval Comandante Espora, y;

#### CONSIDERANDO

Que, los trabajadores manifestaron que en los últimos tiempos se advierte en el Centro Técnico de Mantenimiento, una importante disminución de sus capacidades derivadas de las bajas vegetativas que registra la planta de personal y de la pérdida de know how. Es decir, varios trabajadores se retiraron del centro al cumplir la edad jubilatoria a la vez que se fueron perdiendo las habilidades con las que contaba el Centro Técnico para desarrollar sus funciones, tanto productivas como de servicios en las diferentes áreas.

Que, de acuerdo a lo transmitido por los representantes gremiales, en los próximos cinco años, el Centro sufrirá una importante pérdida de trabajadores, producto de que éstos accederán a los beneficios jubilatorios. Ello, determinará la necesidad de incorporar nuevos recursos humanos. El déficit de personal actual de 118 agentes y proyectado a 10 años de 317.

Que, el proceso de desinversión y vaciamiento que ha sufrido la planta efectiva de recursos humanos asciende a 394 personas. Esto incrementó notablemente la pérdida de la capacidad para la aplicación del Reglamento de Aeronavegabilidad Militar (RAM) –aún no implementado- y en el cumplimiento de tareas esenciales del arsenal en los plazos previstos.

Que, en este mes están previstos 15 bajas por jubilación sin opción.

Que, en tal sentido, sería importante promover el ingreso al Arsenal, de los egresados de las Escuelas Técnicas y de las Universidades que operan en nuestra ciudad, incorporando de este modo trabajadores altamente especializados que garantizarían una mayor productividad de las tareas desarrolladas.

Que, la disminución de la capacidad operativa del Centro provoca, irremediablemente, la pérdida de capacidad de respuesta ya que se ven afectados los tiempos de ejecución de los trabajos. Además, se registra una baja capacidad de respuesta en el área de gestión y administración del Arsenal.

Que, es necesario destacar que en el Centro Técnico de Mantenimiento de Bahía Blanca, se han reparado 16 aeronaves en un tiempo récord de acuerdo ala cantidad de personas que trabajaban allí, siendo su rendimiento, el mejor del país.

Que, la actual tendencia de acumulación de aeronaves que permanecen sin poder ser reparadas, provoca mano de obra ociosa. Por otra parte, si se continúa con la tendencia actual, los aviones operativos tenderán a desaparecer.

Que, el 23 de julio del 2004, -con personal originario de Bahía Blanca y personal trasladado desde Buenos Aires, y con intenciones de radicarse definitivamente en esta ciudad-, el taller comenzó a mostrar un alto nivel de calidad. Así lo demuestran los 17 aviones que se han procesado en el CTM. Ello, promovió el reconocimiento por parte de la Empresa Boeing, quien se asombró que aviones antiguos no presentaran fallas; ello después de haber recibido los servicios del taller de referencia. Vale destacar, también, que los trabajos merecieron el reconocimiento de los pilotos encargados de realizar los vuelos de prueba de Aerolíneas Argentinas.

Que, es importante resaltar la condición en que se encuentra el Arsenal Aeronaval Comandante Espora y el potencial que el mismo posee, el cual se contrapone con la ociosidad que el mismo presenta por diferentes motivos.

Que, es dable también considerar que Bahía Blanca, cuenta con una de las pocas escuelas de las que egresan anualmente Técnicos Aeronáuticos; tal es el caso de la Escuela de Educación Técnica N° 2, institución de la que egresaron muchos alumnos que fueron absorbidos por Aerolíneas Argentinas cuando se abrió este CTM.

Que, la continuidad de este CTM, ha sido reclamada por diferentes estamentos y representaciones de esta ciudad. En tal sentido, el Honorable Concejo Deliberante, ha aprobado -por unanimidad- distintos Proyectos de Resolución por lo que se solicitaba la continuidad de las actividades del CTM (los proyectos fueron tramitados en los expediente N° 12-HCD-07, (presentado el 4/01/07), N° 114-HCD-07,(presentado el 7/2/07) y N° 130-HCD-08, (presentado el 28/2/08).

Que, de acuerdo a lo manifestado por el personal civil de las FFAA, los nuevos requerimientos son los siguientes:

- a) Que, el Reglamento de Aeronavegabilidad Militar, próximo a entrar en vigencia, junto con sus directivas reglamentarias, incorpora pautas de carácter obligatorio para organismos técnicos de mantenimiento de aeronaves.
- b) El RAM, exige personal con título profesional, licencias, certificados y habilitaciones.
- c) Se incorporan nuevas tareas más exhaustivas de control de calidad, inspecciones, registro de procedimientos, capacitación permanente, etc.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

## R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Gobierno Nacional, la consolidación y desarrollo del Centro Técnico de Mantenimiento (CTM-BH), que funciona en las instalaciones del Arsenal Aeronaval Comandante Espora, en nuestra ciudad.

SEGUNDO: Remítase copia de la presente al Ministerio de Defensa de la Nación, al Ministerio de Trabajo de la Nación, al Congreso Nacional, a la Legislatura Provincial y al Sindicato de Personal Civil de las Fuerzas Armadas - Asociación Trabajadores del Estado Bahía Blanca (ATE).

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

## II

### RESOLUCION (Exp. 589-HCD-2011)

VISTO

La exposición brindada en este Cuerpo, por representantes de la empresa Vale, en

el marco de la Comisión Asesora del Medio Ambiente, y;

#### CONSIDERANDO

Que, el objetivo empresario, según dijeron, es la exportación de potasio desde el puerto local a partir de 2014, por lo que comenzarán a trabajar a mediados de mayo en la construcción de su planta de almacenamiento y compactación en la zona acordada con el CGPBB. (35 hectáreas ubicadas a un costado de la Central Termoeléctrica Luis Piedra Buena, frente al bulevar Juan B. Justo de Ingeniero White).

Que, de lo expuesto por la empresa sobre el emprendimiento, se advierte el impacto negativo que genera el transporte del producto a través del ferrocarril.

Que, dos formaciones diarias, de 80 vagones cada una, circularían por las vías Bahía Blanca – Noroeste, a once cuadras del centro.

Que, el tiempo de espera en 17 pasos a nivel, sería de aproximadamente, 15 minutos, cada 16 horas.

Que, la preocupación generada, motivó a la Comisión Asesora de Medio Ambiente, a invitar a las autoridades del CGPBB, a los efectos de informar sobre el tema.

Que, por dichos del CGPBB, existiría la alternativa de utilizar las vías más próximas al estuario (zona de la Lanera San Blas), para lo que sería necesario repararlas y construir entre 7 y 8 kilómetros adicionales para un cruce a la altura del frigorífico Villa Olga.

Que, el presidente del CGPBB, Dr. Jorge Otharán, comentó que YPF, evalúa dragar a 45 pies el canal de acceso, entre Galván y Puerto Cuatrerros, para instalar en Cerri, una planta regasificadora.

Que, las obras permitirían desarrollar 90 hectáreas de puertos y áreas industriales a ambos lados del balneario Maldonado y de la futura reserva costera, por lo que Vale fue tentada para sumarse al proyecto y desistir de la construcción en White.

Que, Vale cambie su proyecto y acceda a la propuesta local evitaría, según los funcionarios, que formaciones ferroviarias, irrumpieran en la ciudad, por la vía Noroeste o por la vía Neuquén.

Que, hasta el momento no existen mayores precisiones sobre la postura que adoptará la minera.

Que, de todas maneras, aclararon, que la firma brasileña tiene derecho a construir su planta de embarque de potasio en la localización que le fue cedida inicialmente, junto a la Central Termoeléctrica Luis Piedra Buena, en Ingeniero White.

Que, la firma Vale, ha comenzado con los trabajos y conjuntamente con la empresa Toepfer, están ampliando y consolidando un camino ubicado sobre el costado norte de la termoeléctrica, que servirá a ambas empresas para desarrollar sus emprendimientos.

Que, según trascendidos periodísticos "...La minera se negaría a un eventual traslado, porque toda modificación le haría perder el tiempo invertido en la confección del proyecto y demoraría, en casi un año, el inicio de las exportaciones, previsto inicialmente para 2014".

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### R E S U E L V E

PRIMERO: Solicitar al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, que en forma urgente, adopte las medidas necesarias para la ejecución de las obras ferroviarias, que permitan circular, con normalidad, por la vía Neuquén.

SEGUNDO: Dirigirse, además, a la Dirección Nacional de Vialidad, a los efectos de solicitarle prioridad de ejecución de los puentes contemplados en el proyecto de la autovía Grunbein – Médanos, sobre la vía Neuquén, en el tramo comprendido entre Villa Olga y El Guanaco.

TERCERO: Enviar copia de la presente al Sr. Intendente Municipal, al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, a la Dirección Nacional de Vialidad y a Ferrocarril Pampeano.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

### III

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 574-HCD-2011)

Artículo 1º: Llévense a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 12633 y de común acuerdo entre el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante, las siguientes obras de Redes Cloacales, a saber:

- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle: CASTELAR entre Salinas Chicas y Pilcaniyen y PILCANIYEN entre Castelar y Alberdi perteneciente al Barrio Villa Muñiz y LOS PATOS entre Céspedes y Félix Frias ( 2 Cuadras) perteneciente al Barrio Villa Delfina”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle: CORONEL VIDAL entre Méjico y Honduras (2 Cuadras)”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle PACIFICO entre Holdich y Patricios (Acera Impar)”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle MONTEVIDEO entre Emilio Rosas y Nueva Provincia”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle ECUADOR entre Sáenz Peña y General Arias (1950 a 2000) – Acera Par”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles CASTELLI entre Faustino Espinosa y A. L. Palacios ( 3 Cuadras), VIAMONTE entre Faustino Espinosa y A. L. Palacios (3 Cuadras), FAUSTINO ESPINOSA entre Castelli y Viamonte (1 Cuadra), YUPANQUI entre Castelli y Viamonte (1 Cuadra), ALEMANES DEL VOLGA entre Castelli y Viamonte (1 Cuadra) y A. L. Palacios entre Castelli y Viamonte (1 Cuadra)”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calles AV. MONTE HERMOSO entre J. M. Arango y Chubut (1 Cuadra), EMILIO ROSAS entre Río Negro y Chubut (1 Cuadra), Chubut entre Tierra del Fuego y E. Rosas (1 Cuadra)”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en Villa Delfina (9 Cuadras)”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle LA FALDA entre De Angelis y González (1 Cuadra)”.
- Obra: “ Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle SIXTO LASPIUR entre Biggio y Manzana de las Luces (1 Cuadra – Acera Impar)”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle HOLDICH entre Chaco y Pampa Central 1/2 Cuadra – Acera Par”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle F.GONZALEZ entre Avellaneda y Bolivia y Bolivia entre Esquiú y F. González”.

- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle ZELARRAYAN entre Cuyo y Espeche (al 2000 – Acera Impar)”.
- Obra: “Extensión de la Red de Desagües Cloacales en calle CHACO entre Moreno y Holdich (6 Cuadras)”.

Artículo 2°: Llévase a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 12633 y de común acuerdo entre el Departamento Ejecutivo y el Honorable Concejo Deliberante, las siguientes obras de Redes de Agua, a saber:

- Obra: “Extensión de la Red de Agua Potable en varias calles del BARRIO E. CENCI.
- Obra: “Extensión de la Red de Agua Potable en calles GARIBALDI entre Salliqueló y Los Adobes y SALLIQUELO entre 14 de Julio y Garibaldi”.
- Obra: “Extensión de la Red Agua Potable en calles:
- JUAN APELLA entre Roca y Blandengues y DRAGO entre Islas Orcadas y Magallanes”.
- Obra: “Extensión de la Red Agua Potable en calles:
- P. HERMINIA ABAT entre Provincias Unidas e Indiadada”.
- Obra: “Extensión de la Red Agua Potable en calles:
- EL CALDEN entre El Gualaguay y Tres Lomas”.
- Obra: “ Extensión de la Red Agua Potable en calles del BARRIO SAN VICENTE(20 Cuadras)”.
- Obra: “ Extensión de la Red de Agua Potable en calles:
- M.MAZZARELLO entre Alvarado y Mitre”.
- Obra: “Extensión de la Red Agua potable en calles:
- CHACO entre Moreno y Holdich (6 Cuadras)”.
- Obra: “ Extensión de la Red Agua Potable en calles:
- LUCERO entre D´Angelis y Cipoletti (2 Cuadras);
- CIPOLETTI entre J. Ingeniero y Lucero (1/2 Cuadra),
- TALAMONTI entre J. Ingenieros y Lucero (1/2 Cuadra) y Empalmes de nudos en intersección de las calles J. Ingenieros y D´Angelis”.

Artículo 3°: Llévase a cabo, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ordenanza 12633 y de común acuerdo entre el Departamento Ejecutivo y este Honorable Cuerpo, las siguientes obras de Cordón Cuneta, a saber:

- Obra de Cordón Cuneta y Badenes para la calle PACIFICO entre Holdich y Patricios. Cordón Cuneta 160 mts; Badenes 70 m2.
- Obra de Cordón Cuneta para calles pertenecientes al BARRIO MORESINO (Ver copia Proyecto Adjunto). Cordón Cuenta 1049,38 mts; Badenes 21.88 m2.
- Obra de Cordón Cuneta para las calles MANZANA DE LAS LUCES entre Castelli y Viamonte; PRESBITERO BIGGIO entre Castelli y Viamonte; VIAMONTE entre Manzana De las Luces y Presbítero Biggio (3 Cuadras). Cordón Cuneta 570,00 mts; Badenes 126,00 m2.
- Obra de Cordón Cuneta para la calle HONDURAS entre Brown y Avda. Independencia.

Artículo 4°: Las obras mencionadas se realizarán de acuerdo a la lista presentada en la medida que existan ingresos en la cuenta de la Ordenanza 12633.

Artículo 5°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

ORDEN DEL DIA

I

RESOLUCION  
(Exp. 942-HCD-2010)

VISTO

La situación relacionada con las operaciones en la Ría por parte del buque regasificador y otros, y;

CONSIDERANDO

Que, la Estación Marítima local estuvo cerrada por cuatro días, del 12 al 15 de julio, por cuestiones climáticas ya que había vientos del Sur y Suroeste de más de 60 km. con una altura de ola de entre 2,5 a 3,8 m, condiciones que impiden el desarrollo de cualquier operación náutica.

Que, ello derivó en la acumulación de buques de diferentes tipos en la zona de espera.

Que, resulta conveniente conocer de parte de la Prefectura Naval Argentina y el Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, si se mantienen en vigencia y en pleno cumplimiento el criterio por el que se clausura la Ría durante el tiempo en que un buque regasificador navegue por la misma; si existe alguna exigencia respecto de la potencia para los remolcadores que participen de la operación con buques regasificadores y/o metaneros; si se mantiene el criterio por el que debe permanecer un remolcador de guardia por cada barco existente en puerto; y si se suprimen las maniobras de rada interior del puerto mientras maniobran los regasificadores.

Que, corresponde, conocer si recientemente el buque *Excelerate* egresó del puerto seguido a una distancia en los 800 a 900 m. por un buque gasero que zarpó de las Postas de Galván y por un buque granelero de mas de 225 m. de eslora que zarpó de las instalaciones de Cargill, navegación entre las boyas 22 y 31.

Que, resulta necesario, saber si durante los días 12 a 15 de julio, el buque metanero reaprovisionador, operó cumpliendo las exigencias fijadas para la operatividad náutica en la Ría.

Por todo ello, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

R E S U E L V E

Primero: Solicitar a la Prefectura Naval Argentina y al Consorcio de Gestión del Puerto de Bahía Blanca, informen si durante los días 12 a 15 de julio, el buque metanero reaprovisionador operó en las condiciones indicadas en los considerandos de la presente y asimismo, si se mantienen en vigencia y se cumplen, las exigencias fijadas para la operatividad náutica en la Ría con relación a buques regasificadores y/o metaneros reaprovisionadores.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

II

MINUTA DE COMUNICACION  
(Exp. 251-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo,

a través de la Secretaría correspondiente, proceda a dotar de iluminación adecuada a la plaza del Barrio "Puertas al Sur" - Ex Villa Caracol-

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

### III

#### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 381-HCD-2011)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios para corregir la pendiente del cordón cuneta ubicado en Agustín Álvarez 2112 (entre las calles Mallea y Estrada).

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

### IV

#### DECRETO (Exp. 165-HCD-2011)

VISTO

Las presentes actuaciones en las que a fs. 2 (Expte. 0/00-11695-2010) la contribuyente Estela Herminda Quiroga, solicita prórroga de los beneficios concedidos en virtud de lo dispuesto por la Ordenanza 9269, respecto del inmueble de su propiedad Partida 46.145, y el informe del Departamento Recaudación contenido a fs. 22, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades,

#### D E C R E T A

Artículo 1°: Prorróganse, en los términos del Artículo 8°, de la Ordenanza 9.269 y para los Ejercicios Fiscales 2010 y 2011, los beneficios previstos en la citada Ordenanza, a la contribuyente Estela Herminda Quiroga, respecto del inmueble de su propiedad, Partida 46.145.

Artículo 2°: Hágase saber a la recurrente que los beneficios otorgados en el artículo anterior, se confieren en calidad de excepción y se encuentran condicionados al pago del ejercicio en curso. Asimismo, se deja constancia que caducarán automáticamente el día 31 de diciembre de 2011, pudiendo solicitar su prórroga a partir del 1 de enero de 2012, en tanto subsistan las condiciones que motivaron la petición.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

### V

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

#### ORDENANZA (Exp. 161-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase la escrituración traslativa de dominio del excedente fiscal catastralmente identificado como: Circunscripción I, Sección C, Manzana 165, Parcela 7 s, a favor de los Señores Julio César ADAD, LE 5.474.323 y Carlos Miguel ADAD, LE 5.491.283, según plano de mensura y ubicación de excedente característica 7-171-2009, en un todo de acuerdo con los antecedentes que constan en el expediente 0/00-7184-2010 (161-HCD-11).

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

VI

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

ORDENANZA  
(Exp. 297-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase a la empresa Bloques del Parque, a realizar la obra de "Construcción de pavimento intertrabado, en calle SUIZA, entre 9 de Julio y Azucena Villafior (altura 700)", en un todo de acuerdo a los antecedentes obrantes en expediente N° 0/00-9476-2010 (297-HCD-11).

Artículo 2°: Decláranse cumplidas las exigencias de los Artículos 193°, inciso 2) de la Constitución Provincial, 29° inciso 2), 98° y concordantes de la Ley Orgánica de las Municipalidades, por la Ordenanza de Obras Públicas Nro. 2082 y sus modificatorias.

Artículo 3°: La obra autorizada por la presente se encuadra dentro de las prescriptas por la Ordenanza de Obras Públicas y se realizará por aplicación del Artículo 9°, inciso b) y la Sección I, Capítulo II, "Ejecución por Contrato Directo entre Vecinos y Empresa Constructora", de su Decreto Reglamentario N° 754/76 (y Decreto 814/07).

Artículo 4°: Declárase la obligatoriedad del pago de la obra a realizarse, conforme lo establece el Artículo 6°, de la Ordenanza de Obras Públicas, queda sujeta a las disposiciones de la Sección II, Artículo 29°, 36° al 39° inclusive y concordantes del Decreto 754/76. A los efectos del Artículo 30° del citado Decreto, establézcase un sistema de prorrateo "POR SERVICIO", según lo establecido en el Artículo 35°, donde el valor total de la obra se prorrateará por partes iguales entre todos los inmuebles afectados (parcelas y sub-parcelas según el régimen Ley 13.512) para el caso de pavimento intertrabado y cruces de caños camisa para iluminación y semaforización.

El precio de la obra queda establecido a razón de Ciento Setenta Pesos (\$170.-) el m2 de pavimento intertrabado y Dos Mil Seiscientos Noventa y Siete Pesos (\$2.697.-) el cruce de caños camisa para iluminación y semaforización.

Artículo 5°: La obra se ejecutará de acuerdo a los planos y especificaciones técnicas del Departamento Vialidad de la Municipalidad de Bahía Blanca y según el siguiente detalle:

Pavimento intertrabado: con adoquines de hormigón de 8 cm. de espesor, asentados sobre cama de arena de 4 cm., previo riego asfáltico de imprimación (E.B.L.2= 1 lt/m2), sobre base de tosca cemento de 0,15 m. de espesor con el 4 % de cemento en peso y subrasante existente recompectada.

Cruces de caños camisa: 2 (dos) cruces, para futuras obras de alumbrado público y semaforización de P.V.C. de 2 Ø 110 mm. y 3,2 mm. de espesor de pared con sello IRAM, cubierto con 10 cm. de hormigón, cámaras y tapas en los extremos, según plano tipo B5.

Artículo 6°: El plazo de ejecución de la obra será de treinta (30) días, a contar desde la fecha de Replanteo, que se deberá efectuar dentro de los 10 (diez) días de notificada la Empresa de la presente Ordenanza.

Artículo 7°: Las liquidaciones conforme a lo establecido en los Artículos 31° y 65° del Decreto Reglamentario 754/76, deberán presentarse en la Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad), en un plazo no mayor de cinco (5) días a partir de la Recepción Provisoria de la obra.

Artículo 8°: La Dirección General de Obras Municipales (Departamento Vialidad),

deberá conformar las liquidaciones dentro de los diez (10) días hábiles de su presentación, las que resulten observadas tendrán un plazo similar a partir de su nueva presentación.-

Artículo 9°: En caso que la Empresa no cumpla con lo dispuesto en el Artículo 6°, se aplicará una multa del 1 % del monto total de obra por semana de atraso.-

Artículo 10°: El plazo de conservación de la obra será de tres (3) años, a contar desde la fecha de Recepción Provisoria. Finalizado el mismo, se labrará el Acta de Recepción Definitiva.-

Artículo 11°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

## VII

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 681-HCD-2010)

El Honorable Concejo Deliberante, vería con agrado que el Departamento Ejecutivo, informara el grado de cumplimiento de las empresas prestatarias del servicio público de transporte urbano de pasajeros con sus proveedores locales con el fin de evitar situaciones conflictivas en el futuro, teniendo en cuenta que el pliego de bases y condiciones, fijó la facultad al Municipio de inspeccionar y controlar a las empresas con relación no solo al servicio sino también a la contabilidad, Artículo 111°, del Pliego de bases y condiciones generales.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

## IX

### MINUTA DE COMUNICACION (Exp. 508-HCD-2011 )

Artículo 1°: Declárase de Interés Municipal de la Ciudad de Bahía Blanca, la Jornada de Capacitación y Especialización “Abuso Sexual Infantil – Una Responsabilidad de Todos”, organizada por la ONG “Crear, Sí”, la que se llevará a cabo en nuestra ciudad, el 6 de junio de 2011.

Artículo 2°: Remítase copia de la presente a los integrantes de “Crear, Sí”.

Artículo 3°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011

## X

El Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de

### ORDENANZA (Exp. 302-HCD-2011)

Artículo 1°: Autorízase, con carácter de excepción, el uso “Casa de Fiestas”, en el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección K, Quinta 8, Parcelas 19 y 20, en un todo de acuerdo con los antecedentes obrantes en el expediente Nro. 0/00-9652-2010.- (302-HCD-2011)

Artículo 2°: La localización del uso, autorizado en el Artículo 1°, se otorga por el término de cuatro (4) años, condicionada al cumplimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 10.480, a la no ampliación de la superficie o incremento de actividad por sobre la solicitada

---

actualmente, y de cesar toda actividad ante cualquier denuncia fundada, so pena de clausura automática.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo para su cumplimiento.

Sala de Sesiones, 12 de mayo de 2011